

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2186

COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 11 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Difusión**, uso y comercialización del videojuego *Rapeplay* que incita a la violencia y discriminación del genero femenino. Expresión de repudio. **López (R.A.)**. (1.575-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado López (R.A.) por el que se expresa repudio por la difusión, uso y comercialización del video juego *Rapeplay*, el cual incita a la violencia y la discriminación contra el género femenino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de noviembre de 2009.

Juliana di Tulio. – Silvia Storni. – Cynthia L. Hotton. – María J. Areta. – Silvia Augsburguer. – Hugo R. Acuña. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Remo G. Carlotto. – Graciela M. Caselles. – Paulina E. Fiol. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil Lozano. – Nancy S. González. – Paula C. Merchán. – Julián M. Obiglio. – María Paula del Carmen C. Rico. – Silvia E. Sapag.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más profundo repudio a la difusión, uso y comercialización del videojuego conocido como *Rapeplay*, el cual incita manifiestamente a la violencia y la discriminación contra el género femenino.

Rafael A. López.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado López (R.A.), por el que se expresa repudio por la difusión, uso y comercialización del video juego *Rapeplay*, el cual incita a la violencia y la discriminación contra el género femenino, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana di Tulio

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta Honorable Cámara de Diputados ha dado, recientemente, claras muestras del profundo compromiso de todo el cuerpo legislativo para con la temática de la violencia y la discriminación de género, a través de la sanción de la ley 26.485, de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

A pesar de esto, señor presidente, todavía nos queda un largo camino por recorrer, en la vía por erradicar definitivamente las perversas prácticas que referencia dicha ley.

En tal sentido, no debemos perder ninguna oportunidad de expresarnos formalmente en contra de cualquier intento de banalizar, o incluso convertir en diversión, crímenes como los que promueve el videojuego conocido como *Rapeplay*.

Son varios los medios de comunicación que han manifestado que, incluso en la misma sinopsis del juego, se dice que “el jugador se ve metido en la piel del violador que ha logrado escapar de la cárcel y acaba en una casa en la que viven tres chicas. El juego dispone de varias opciones, como recorrer cualquier parte del cuerpo, desnudarlas en el tren o en un parque, o quitarles la ropa a antojo”.

Por todo lo expresado, señor presidente, estoy convencido de que tenemos la obligación moral, como representantes legítimos de la ciudadanía que somos, de manifestar nuestro repudio al uso, difusión y comercialización de esta creación infame, que no es

menos que una amenaza perversa a la salud mental de nuestros jóvenes.

Sin más, solicito a mis pares que me acompañen en esta declaración.

Rafael A. López.